**IN 3121 (II Semestre2011)** Material de apoyo para clase 07: Los Juicios.

Preparado por Prof. ME. Cisternas, (Basado en Echeverría, R. 1994. Ontología del Lenguaje)

1. **AFIRMACIONES Y JUICIOS**

**AFIRMACIONES** Con las a*firmaciones* se constatan hechos o acciones, en que es necesario y pertinente proveer evidencias o testimonios. Pueden ser ***verdaderas o falsas***. Por ejemplo, Santiago es la capital de Chile es una afirmación verdadera, el Banco Estado tiene 200 mil empleados es una afirmación falsa.

**JUICIOS**: Son declaraciones evaluativas*que*  consisten en *evaluar o calificar* los hechos o acciones ocurridos. Alguien lo hace y otra persona podría, legítimamente, discrepar. Lo que es espectacular para uno puede no serlo para otro. Es más, podríamos estar de acuerdo en un juicio, pero éste va a cambiar si cambiamos nuestra forma de proceder o si cambian los resultados de nuestras acciones.

Un juicio no es ni verdadero ni falso, es ***fundado o infundado*** (el emisor del juicio proporciona o no argumentos para fundar el juicio) **o *válido o inválido*** *(dependiendo de la autoridad que quien recibe el juicio le otorgue a quien lo emite).*

***Con los juicios que emitimos se nos abren o cierran posibilidades en la interacción con otros. Nuestros juicios hablan por sobre todo del tipo de observador que somos***

1. **JUICIOS versus AFIRMACIONES**. A menudo solemos escuchar los juicios como si fuesen afirmaciones. Si alguien nos dice “eres lenta para tomar decisiones”, muchos escucharemos el “ser lenta” como una propiedad fija, inamovible, indiscutible, un hecho que no puede ser modificado, que no depende de nosotros, que es constitutivo de quiénes somos y, por lo tanto, nos indica que así seremos para siempre. Como no escuchamos el juicio como tal sino como una afirmación, no nos damos cuenta de que tenemos la libertad de discrepar y, ciertamente, no usamos esa libertad.
2. **JUICIOS MAESTROS**

Cada persona es una narrativa o historia que contamos sobre quienes somos. Tal historia siempre se sustenta sobre JUICIOS MAESTROS o FUNDAMENTALES, que nos constituyen como la persona que somos. Estos Juicios se sustentan sobre 4 puntales:

* Nosotros (Yo soy………)
* Los otros (tú te comportas así, porque eres……)
* El mundo (porque nací en Chile soy…..……..)
* El futuro (dado que soy…………, mi futuro será,,,,,,)

REFLEXION: Incorporar como un hábito el preguntarse cada cierto tiempo:

¿Cómo estoy juzgando al mundo? ¿Cómo estoy juzgando a la gente que me rodea? ¿Qué juicios tengo acerca de mí mismo? ¿Qué juicios tengo acerca del futuro?

***LOS JUICIOS CONECTAN EL PASADO, PRESENTE Y FUTURO***

Si queremos acceder a la esencia de alguien, esto es su particular forma de ser, debemos buscar los JUICIOS MAESTROS que dirigen sus acciones (lo que hacen o no hacen, lo que dicen o no dicen, lo que piensan o no piensan)**.** Para mejorar su comprensión contraste en que juicios le surgen al pensar en alguien nacido en Perú, versus alguien nacido en Holanda

Al emitir Juicios nos comprometemos a: Tener la autoridad para emitirlos y/o b) Proporcionar fundamentos para fundar el juicio. De acuerdo a esto los Juicios pueden ser: Válidos o Inválidos; Fundados o Infundados

1. **FUNDANDO JUICIOS**

Según R. Echeverría (Ontología del Lenguaje) se requiere analizar las siguientes condiciones para fundar un juicio:

1. **La acción** que proyectamos hacia el futuro cuando lo emitimos (Ej. Juana es incompetente)
2. **Los estándares** sostenidos en relación a la acción futura proyectada (Ej. Luis es un lector veloz porque lee 2 páginas por minuto)
3. **El dominio** de observación dentro del cual se emite el juicio (dominio de acción, dominio de observación, u otros). Juana es incompetente *en el trabajo*. Nota Importante: a menudo extendemos el juicio a otros dominios, si el Juicio es que Juana es incompetente en el trabajo también la consideramos incompetente en otros dominios de su vida)
4. **Las afirmaciones** que proporcionamos respecto a los estándares sostenidos. Si digo que Juana es incompetente en el trabajo debo buscar todas las afirmaciones que demuestran que no cumple con su trabajo según los estándares acordados Ej. Juana llega tarde 3 veces a la semana, Juana no completó los 3 últimos informes de auditoría en el plazo, etc.).
5. El hecho que **no encontremos fundamento suficiente** para sustentar el Juicio contrario. Si digo que Juana es incompetente debo examinar todas las afirmaciones asociadas al juicio opuesto, es decir debo contrastarla con Juana es competente.

De acuerdo a R. Echeverría (1994) hay tres dimensiones particulares de los juicios que impactan directamente en nuestra la vida personal y, particularmente, en nuestras formas de ser.

1. Primera dimensión: se refiere a aquellas personas que se caracterizan por *vivir de juicios ajenos*.. Esto define lo que llamamos la condición de la inautenticidad. Quienes viven en ella delegan en los demás la autoridad para emitir los juicios que les importan. Nada los alegra más que obtener un juicio positivo de los otros. Nada los deprime más que recibir juicios negativos.

La lógica de sus actuaciones está fundamentalmente orientada, a complacer a otros, a los que les otorgan amplia autoridad para emitir sus juicios, juicios que obviamente afectan a la persona inauténtica. Sus vidas, por lo tanto están dirigidas por los variados juicios que reciben. .Esta es una condena al sufrimiento, en la medida que resulta imposible satisfacer a todos alrededor. Basta un solo juicio negativo para afectar la estabilidad emocional de la persona inauténtica.

1. La segunda dimensión es aquella que consiste en tratar a los *juicios como afirmaciones*, sin hacer la distinción entre ambos. Para quienes operan así las consecuencias suelen ser la rigidez, la intolerancia y el cierre de múltiples posibilidades de aprendizaje. Para estas personas un juicio diferente es tratado como error, como falsedad. El legítimo espacio de la discrepancia se transforma en un espacio potencial de confrontación.
2. La tercera dimensión se refiere a quienes viven sin ser capaces de distinguir entre juicios fundados y juicios infundados. Las consecuencias, son la decepción permanente con respecto a sus expectativas y una gran dificultad para diseñar su futuro. No logran entender por qué a ellos las cosas no les resultan como quisieran y se comparan con los demás sin entender por qué a ellos el éxito les es tan esquivo.

REFLEXION PERSONAL: ¿en qué dimensión vive preferentemente usted? Analice su respuesta en términos de costos y beneficios.

***LOS JUICIOS DELATAN A QUIEN LOS EMITE (¡El lenguaje nunca no es inocente!)***

***LOS JUICIOS LLAMAN A LA ACCIÓN; LAS ACCIONES NOS PERMITEN ELIMINAR LOS JUICIOS QUE NOS DESAGRADAN***

1. **JUICIOS Y ESTADOS DE ÁNIMO (**Basado en *CONFIANZA, DIVINO TESORO. S.* Bendersky, 1993. *Monografía Inédita*)

El nexo entre estados de ánimo y juicios, permite asegurar:

1. La relación de coherencia entre emocionalidad y lenguaje
2. La posibilidad de una reconstrucción lingüística de los estados anímicos.

Podemos tratar los estados de ánimo como **juicios automáticos** que hacemos del mundo y de las posibilidades futuras que este mundo nos ofrece. De este modo podemos reconstruir cualquier estado de ánimo tratándolo como un juicio automático, que puede ser revisado, modificado o re-encuadrado.

Cuando estamos en estados de ánimo positivos, tales como felicidad, entusiasmo, admiración, etc., nos encontramos en un mundo que está lleno de nuevas posibilidades para el futuro. Mientras que en estados de ánimo negativos, tales como tristeza, miedo, ansiedad, etc., nos encontramos en un mundo que cierra posibilidades.

Ejemplos de **Juicios** que nos facilitan/dificultan la interacción con otros:

**Estado de ánimo de Confianza versus Desconfianza**: La confianza es estado de ánimo que tiene al menos 3 Juicios involucrados:

***Sinceridad:*** Cuando pienso que alguien me dice lo que se diría a sí mismo, sin distorsionar u omitir información deliberadamente, estoy haciendo un juicio de sinceridad. Este es el primer juicio de confianza que nos surge cuando interactuamos con otros.

***Ser o no ser competente****:* Hacemos un segundo juicio de confianza en relación a las habilidades que las personas tienen para realizar aquello que se comprometen a hacer. Si desconfiamos de la competencia de alguien, tenemos la opción de proveer los medios para que esa persona aprenda las habilidades que su compromiso requiere. Este juicio de desconfianza podría tener una menor gravitación emocional que el juicio de falta de sinceridad debido a que, en este caso sí podemos emprender acciones directas que nos permitirán cambiar nuestro juicio de incompetencia.

***Credibilidad:*** Solemos hacer un tercer juicio de confianza, en relación a la credibilidad de una persona según su historia de cumplimiento de promesas.

El estado de ánimo de Confianza nos permite realizar acciones en conjunto con otros. Si hay desconfianza “a priori” nuestro mundo de posibilidades se restringe seriamente en relación a esa persona. Tan inhabilitador como el estado de ánimo de Desconfianza es el de la *Ingenuidad*, esa actitud en la que no se hacen juicios de confianza, permitiendo la mentira, la incompetencia y la falta de cumplimiento de otros. En nuestras relaciones interpersonales conviene hacer *juicios de confianza y, según ellos, realizar acciones prudentes, exigiendo garantías cuando hay motivos para desconfiar.*

Haciendo juicios de confianza podemos llegar a modificar nuestro estado de ánimo. Si a usted le cuesta delegar, propóngase hacer un juicio fundado sobre la sinceridad, competencia y credibilidad de las personas en quienes usted quisiera delegar responsabilidades o tareas. Al hacer esto recurrentemente, incorporará una poderosa herramienta de gestión, que le permitirá ir deshaciéndose del estado de ánimo de desconfianza y que elevará significativamente su productividad y sus condiciones de liderazgo.

Conviene tener presente que así como nosotros hacemos estos juicios, así también somos juzgados permanentemente. Es preciso, entonces, preguntarnos tanto por nuestros juicios de confianza hacia otros como por los juicios de confianza que nuestras acciones despiertan en los demás.

***En busca de la confianza perdida (Queja versus Reclamo; Oferta versus Peticiones)***

Podemos reaccionar de maneras más o menos efectivas cuando perdemos la confianza. Si nos *quejamos*, estamos impidiendo la recuperación de la confianza y, por lo tanto, inhibiendo la posibilidad de coordinar acciones futuras efectivas. Además, inducimos estados de ánimo negativos y perdemos autoridad frente a los otros.

Cuando *reclamamos*, le mostramos a nuestro interlocutor que nos sentimos perjudicados por su incumplimiento y le hacemos una nueva *petición*. Esa petición abre el camino para una nueva interacción, que nos permitirá coordinar acciones futuras. Es decir, el reclamo ofrece una alternativa para **recuperar la confianza.** Ya quesólo confiando podemos interactuar efectivamente con otros, para mejorar la convivencia debemos estar atentos a construir, proteger y reconstruir la confianza.